



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, mayo trece ( 13 ) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA C.C. 12106994 contra JESSIKA PAOLA CAICEDO RAMIREZ C.C.1075271527 y JUAN SEBASTIAN CAICEDO RAMIREZ C.C. 1075321108. Rad. 41001-41-89-004-2022-00040-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago total de la obligación presentada por el demandante, se dará viabilidad al art. 461 del Código General del Proceso y, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA contra JESSIKA PAOLA CAICEDO RAMIREZ y JUAN SEBASTIAN CAICEDO RAMIREZ, por pago total de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B